



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°126 DE 2017**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del programa de Maestría en Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53 del Acuerdo No.10 de 2015, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, la distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"DETERMINACIÓN DE LA CARGA VIRAL DE VIRUS PAPILOMA HUMANO (TIPO 16 y 18) EN MUJERES CON LESIÓN CERVICAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología, Lercy María Álvarez García, obtuvo una nota de noventa y uno punto ocho (91.8) y fue dirigido por la docente Anais Johana Castellar Martínez;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 20 de noviembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"DETERMINACIÓN DE LA CARGA VIRAL DE VIRUS PAPILOMA HUMANO (TIPO 16 y 18) EN MUJERES CON LESIÓN CERVICAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Biología: Lercy María Álvarez García, identificada con cédula de ciudadanía No.25.800.927 expedida en Montería (Córdoba).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2017

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz